

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0026-02-03-09-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad "Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente".

QUE, mediante memorando Nro. UG-FCA-GE-2021-0131-M de fecha 30 de agosto del 2021 suscrito por el Mgs. Luis Agustín Fajardo Vaca Director de Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial indica: *"(...)Con base en los correos de docentes-tutores de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial del ciclo 2021-2022 TI-1, por medio del presente expongo a usted la solicitud de modificación-actualización de tema de los proyectos de titulación a ellos asignados. Este trámite corresponde al proceso de titulación 2021-2022 TI-1, cuya solicitud se basa en: El trabajo de tutorías sucedido entre los tutores y estudiantes genera la solicitud del modificación-actualización. Por este motivo se anexan los correos de solicitud para cada caso y se solicita que sea tratado en la próxima sesión del Consejo de Facultad, y a la vez se considere la Habilitación del Sistema Académico UGCORE para los casos detallados en el inciso anterior.;"*

QUE, el Instructivo del Proceso de Titulación de Grado de la Universidad de Guayaquil indica en el numeral 5.1.3 (Revisión y Aprobación de la Propuesta de Trabajo de Titulación) "(...) La Dirección de Carrera remitirá al Decano de la Facultad, el listado de estudiantes con las propuestas de trabajo de titulación. El Decano, a su vez, enviará

dicho listado a la comisión científica o académica de la Facultad para su revisión y elaboración de un informe preliminar. El Decano convocará a sesión al Consejo de Facultad, para el conocimiento, revisión, aprobación u observación del informe preliminar de propuestas presentadas.(...);"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal f) Aprobar la nómina de estudiantes a graduarse, así como los temas de los trabajos de titulación, en función de las líneas de investigación de la Facultad, previo a informes de los directores de carrera, titulación y prácticas pre profesionales, que emitirán bajo sus responsabilidades; (...);"

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las "Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 3 de septiembre del 2021 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión extraordinaria 026, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.026 de fecha 2 de septiembre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar las modificaciones y actualizaciones de los trabajos de titulación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial periodo 2021 TI1 que se detallan a continuación:

ESTUDIANTE 1 (MAYÚSCULAS)	Estudiante 1 N° de cédula	ESTUDIANTE 2 (MAYÚSCULAS)	Estudiante 2 N° de cédula	Tema aprobado	Tema modificado	Motivo	Tutor asignado
BARZALLO CEVALLOS JONATAN DAVID	0927853200	GUADAMUD ANTEPARA LISSETH ANTONIELA	0931718506	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PYMES DE LA PARROQUIA FEBRES CORDERO DEL SECTOR INDUSTRIAL	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN EN LAS PYMES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Ajuste	ESPINOZA ROCA LEONARDO ROBERTO
CHACHA LLANO MARGARITA VIVIANA	0920959533			PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UN RESTAURANTE DE COMIDA SALUDABLE EN EL SECTOR NORTE DE GUAYAQUIL	PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACION DE UN RESTAURANTE DE COMIDA SALUDABLE EN EL SECTOR NORTE DE GUAYAQUIL	Ajuste	BARBA LOPEZ ROMULO ALEJANDRO
QUIJUE MORA HAYLIS MARISELA	0950950014			ESTRATEGIAS DIGITALES PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL HOSTAL GALAPAGOS GALAHOST SA UBICADO EN LA ISLA SAN CRISTOBAL DE GALAPAGOS, ECUADOR	ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO WEB DE GALAHOST S.A. EN LA ISLA SAN CRISTOBAL DE GALAPAGOS, ECUADOR	Ajuste	FUENTES DIAZ RUBEN RAUL
MONTEDEOCA GUERRA CRISTIAN ALEXANDER	0953508231	SOLANO GUEVARA LADY ESTHER	0958425407	ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES MONTEBELLO DE LA	ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES	Ajuste	BONILLA FREIRE JANET DEL CONSUELO
SOLORZANO ROMO ZULEMA ANALI	0923794465	TRIVIÑO MERA KAREM STEFANIA	0930617097	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE AHORRO FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19, ENFOCADA AL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DELPYG	OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA EMPRESA DELPYG FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19	Ajuste	PEÑA CABRERA GUILLERMO RENE

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar a la Dirección de Carrera, para que realicen las gestiones correspondientes y soliciten a Decanato mediante Quipux, el envío de esta resolución a Vicerrectorado Académico junto

con la documentación correspondiente, para el cumplimiento de lo dispuesto por este Consejo de Facultad.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución Gestor General de Formación Académica para su conocimiento para el seguimiento respectivo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas. Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los tres (3) días del mes de septiembre del 2021, en la vigésima sexta sesión extraordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL